



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



“2017. Año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Multa N° RIM02045-17-04-105/17  
Expediente: EDC0002226AA  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** ELECTRO DIESEL CAMIONES, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** AVENIDA HIDALGO N° 766 OTE.  
**COLONIA:** ZONA CENTRO  
**CIUDAD:** TORREON, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 15:00 horas del día 01 de Noviembre del 2017, los suscritos C. Alejandro Tejada de la Rosa y C. Efrén Viesca Garduño, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, Coahuila, en cumplimiento de la notificación de la multa N° RIM02045-17-04-105/17 de fecha 04 de Julio del 2017, con crédito 4734702696, con importe de \$ 1,733,388.16, Emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, C.P. y M.I. Miguel Ángel Vargas Quiñones y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. ELECTRO DIESEL CAMIONES, S.A. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: Cambio de domicilio, actualmente Domicilio Solo y Deshabitado, con letrero en renta, se encuentra sucio con basura, se preguntó en el número 740, con giro de Taller de Torno y Laboratorio Diésel con el C. Ricardo Rieter Kientzle, que dicha empresa a localizar se encuentra sola desde hace cinco meses aproximadamente y desconoce algún teléfono o lugar donde localizarlo, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----  
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----  
Se levanta la presente acta a las 15:15 horas del día 01 de Noviembre del 2017.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. EFREN VIESCA GARDUÑO.  
NOMBRE Y FIRMA.

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.

*[Handwritten signature]*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014, y 26 de Agosto del 2016, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación con fecha el 12 de Agosto del 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de la Multa No. RIM02045-17-04-105/17, con Expediente EDC0002226AA, en contra del crédito 4734702696, por concepto Contribuciones Federales, con importe de \$ 1',733,388.16, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. ELECTRO DIESEL CAMIONES, S.A. DE C.V., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Hidalgo con N° 766 Oriente, de la colonia Zona Centro no fue localizada. -----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 13 de Octubre del 2017 y 16 de Octubre del 2017, los Notificadores – Ejecutores C. Alejandro Tejada de la Rosa, y C. Efrén Viesca Garduño, manifiestan que el Contribuyente C. ELECTRO DIESEL CAMIONES, S.A. DE C.V. al tratar de diligenciar la Multa número RIM02045-17-04-105/17, de fecha 04 de Julio del 2017, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra actualmente Domicilio Solo y Deshabitado, con letrero en renta, se encuentra sucio con basura, se preguntó en el número 740, con giro de Taller de Torno y Laboratorio Diésel con el C. Ricardo Rieter Kientzle, que dicha empresa a localizar se encuentra sola desde hace cinco meses aproximadamente y desconoce algún teléfono o lugar donde localizarlo, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. ELECTRO DIESEL CAMIONES, S.A. DE C.V., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la notificación de la Multa No. RIM02045-17-04-105/17, con Expediente EDC0002226AA, en contra del crédito 4734702696, por concepto Contribuciones Federales, con importe de \$ 1',733,388.16, para Notificar la Resolución determinante del Crédito Fiscal, a cargo del contribuyente C. ELECTRO DIESEL CAMIONES, S.A. DE C.V., que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - ----

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017**  
**LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

  
**LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.**

  
/jfm

